

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de México

OFICIO No. DFMARNAT/4717/2017
BITACORA : 15/DK-0036/08/17

Toluca, Méx., 03 de agosto del 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**UNION DE EJIDOS EMILIANO ZAPATA DE AMANALCO
"SOCIEDAD DE PRODUCCION RURAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA" (ASERRADERO), UBICADO EN CARRETERA LIBRE
TOLUCA-VALLE DE
BRAVO KM. 38.5, AGUA BENDITA, MPIO. DE AMANALCO, MEX.
OFICIO DE FUNCIONAMIENTO: DFMARNAT/6202/2015
CODIGO DE IDENTIFICACION: T-15-007-JEE-001/15
RFC: UEE-110208-LP8**

En atención a la "solicitud de rembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales", recibida con fecha 02 de agosto del año en curso y con fundamento en los artículos 12 Fracción XXV y XXXIV, 16 Fracción XXIV y XXV y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109 y 110 de su Reglamento.

Por el presente, se validan y autorizan los folios de los formatos siguientes:

FORMATO	TIPO DE PRODUCTO	GENERO	VOLUMEN A TRANSPORTAR M3	CANTIDAD DE FORMATOS	INICIO	FINAL
Reembarque forestal	Madera aserrada	Pino	368.233	100	866	965

Asimismo, se comunica que los formatos validados tendrán una vigencia de un año a partir de la fecha de expedición del presente oficio.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD



- c.c.p.- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**